

CONTENIDO

CAPÍTULO 6

INDICE GENERAL

CAP. 5, 2° PARTE

1.	Comité de la Capital,	179
2.	Estatuto Provisorio	125
3.	Acta de Asamblea	127
4.	Comité Capital	190
5.	Vocales Delegados	193

CAPÍTULO 7

CAPÍTULO VI

COMITE DE LA CAPITAL

SU ORGANIZACION

La Comisión nombrada en la asamblea de la Junta Provisoria del once de Septiembre de mil novecientos nueve, para proyectar la organización del Comité Nacional y las bases del de la Capital, formada por los doctores Arturo Gramajo, Lucas Ayarragaray y Carlos Meyer Pellegrini, se expidió en la asamblea del veintitrés del mismo mes y año, proponiendo el nombramiento de una comisión encargada de la organización preliminar del Comité de la Capital; lo que fué aprobado, así como las bases del estatuto provisorio que presentaron y que se transcribe á continuación.

La Comisión la formaron los ciudadanos:

PRESIDENTE

Don Ricardo Lavalle.

VOCALES

Don Luis E. Zuberbühler.

” José M. de Iriondo.

Doctor Carlos Basavilbaso.

” Carlos Estrada.

” Carlos Carlés.

” Tomás E. de Anchorena.

” Juan Balestra.

” Manuel A. Montes de Oca.

” Carlos Salas.

” Francisco P. Moreno.

” Joaquín S. de Anchorena.

” Carlos Meyer Pellegrini.

ESTATUTO PROVISORIO

1.º Nómbrase una Comisión de doce miembros, encargada de la organización del Comité de la Capital.

2.º La Comisión mientras dure su tarea preparatoria sesionará bajo la presidencia del Presidente del Comité Nacional y actuarán tres secretarios generales sin voz ni voto; quedando facultada la Comisión

para nombrar todos los secretarios que considere necesario.

3.º El Comité de la Capital se compondrá de cien ciudadanos designados por la Comisión y de dos delegados y el presidente de cada Comité Parroquial.

En el número de los cien ciudadanos están comprendidos los diez miembros de la Comisión organizadora.

4.º La Comisión resolverá sobre la mejor forma de la organización del Comité.

5.º La Comisión presentará á la aprobación de la Junta Ejecutiva Nacional un proyecto de carta orgánica del Comité de la Capital.

6.º Organizado el Comité y elegida su mesa, el presidente del Comité Nacional pondrá en posesión del cargo al presidente electo, cesando desde ese momento su intervención en el Comité de la Capital é incorporándose los diez miembros de la Comisión organizadora en calidad de vocales, si no hubiesen sido designados para ocupar cargos.

7.º Las vacantes que puedan ocurrir en la Comisión, serán llenadas por la Junta Ejecutiva Nacional.

8.º El quórum para sesionar la Comisión, será de cinco miembros.

Esta Comisión se entregó de lleno á la tarea durante tres meses, instalando la casi totalidad de los Comités seccionales y formulando el proyecto de Car-

ta orgánica de acuerdo con el artículo 5.º del Estatuto, que sometió á la aprobación de la Junta Ejecutiva; y es después de realizados estos trabajos que creyó llegada la oportunidad de convocar á una asamblea para la constitución provisoria del Comité.

Las actas que siguen dan cuenta de la forma en que se llevó á cabo dicha organización y los ciudadanos que fueron designados para ocupar los cargos directivos, así como el procedimiento con que se eligieron y proclamaron los candidatos á senador, diputados y electores de Presidente y Vice por el distrito electoral de la Capital.

R. Lavalle.
J. M. Garro.
R. A. Cobo.
R. Jurado.
A. Gramajo.
J. L. Aguirre.
C. A. Estrada.
C. Basavilbaso.

En Buenos Aires, á los días catorce de Diciembre de mil novecientos nueve, reunidos los señores miembros de la Junta Ejecutiva Nacional, al margen consignados, bajo la presidencia del señor don Ricardo Lavalle, en su local calle Suipacha 314, se declaró abierta la sesión á las cinco y media p. m.

.....
Luego se dió lectura al proyecto de carta orgánica del Comité de la Capital, sometido á la consideración y aprobación de la Junta por la Comisión Organizadora nombrada por la Junta de Gobierno y de acuerdo con las bases estipuladas en el Reglamento Provisorio aprobado por la Junta de Gobierno y con las reformas introducidas por ésta. Después de una discusión en general y particular, se introdujeron modificaciones en el proyecto presentado, quedando éste en la siguiente forma: Artículo 1.º El Comité de la Capital de la Unión Nacional se compondrá de doscientos diez ciudadanos, de los cuales ciento cincuenta elegidos de acuerdo con las bases establecidas por la Junta de Gobierno, incluyendo en ese número los doce miembros de la Comisión Organizadora, y sesenta compuestos por el presidente y dos delegados de cada Sección. Art. 2.º El Comité será formado por

una Junta Ejecutiva y cuatro regiones electorales. Art. 3.º La Junta Ejecutiva se compondrá de: un presidente, cuatro vicepresidentes, un tesorero, cuatro secretarios, doce vocales. Art. 4.º Las regiones electorales estarán á cargo de una comisión compuesta de: un presidente, un vicepresidente, cinco secretarios. Los presidentes y delegados de las respectivas secciones y veintiséis vocales más. Art. 5.º Las regiones Electorales se organizarán en la siguiente forma: 1.ª región electoral, secciones 1.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 15. 2.ª región electoral, secciones 2.ª, 8.ª, 9.ª, 10, 11. 3.ª región electoral, secciones 3.ª, 4.ª, 12, 13, 14. 4.ª región electoral, secciones 17, 18, 19, 20. Art. 6.º Los vicepresidentes de la Junta Ejecutiva serán los presidentes de cada región electoral. En caso de que uno de estos vicepresidentes por cualquier razón no pudiera cumplir su mandato, quien lo reemplace será electo por la región electoral que debe presidir, quedando así también acreditado como vicepresidente de la Junta Ejecutiva. Art. 7.º El quórum de la Junta Ejecutiva será de cinco miembros y el de los comités regionales de diez. Art. 8.º La Junta Ejecutiva del Comité de la Capital proyectará la reforma ó ampliación de estas bases, las que serán sometidas á la consideración de la asamblea. La necesidad de la reforma deberá ser votada por la Junta Ejecutiva y necesitará dos tercios de votos para ser aceptada. — Luego se dió comunicación de los telegramas recibidos, par-

ticipando la constitución de los siguientes comités de la Unión Nacional en la provincia de Entre Ríos: Gualaguay, Victoria, La Paz y Concordia. Se da cuenta de la constitución de la Unión Nacional en Salta por el Partido Independiente y en Santiago del Estero por el Partido Autonomista en unión á los elementos del señor Juvenal C. Pinto.

R. LAVALLE.

Franck Lavallo Cobo.

ASAMBLEA. — En la ciudad de Buenos Aires, en el local calle Lavallo N.º 921, á los quince días del mes de Diciembre del año mil novecientos nueve, reunidos en asamblea general bajo la presidencia del señor don Ricardo Lavallo, actuando como secretarios los señores Ingeniero Franck Lavallo Cobo y doctor Emilio Lamarca (hijo), estando presentes los señores expresados á continuación: doctor Joaquín S. de Anchorena, doctor Tomás E. de Anchorena, doctor Manuel B. de Anchorena, doctor Horacio Areco, Guillermo Achával (hijo), doctor Juan A. Areco, comandante Angel Alegre, Carlos M. Andrade, Camilo E. de Alvear, Desiderio Aguilar, doctor Carlos Basavilbaso, doctor Abel Bengolea, doctor Pedro M. Battini, doctor Roberto J. Bunge, Ismael Bengolea, Tomás R. Bravo, Ezequiel Bengolea, Ingeniero Pedro Benoit, doctor

Romeo F. Bianchi, Emilio N. Cirio, general Daniel Cerri, Dr. Rafael Cobo (hijo), Dr. Horacio Calderón, doctor Juan José Castro, doctor Jacinto Cárdenas, doctor Delfin Castro Feijóo, Alejandro Calvo, Rafael A. Cobo, coronel Sebastián Casares, doctor José M. Cullen, ingeniero Arturo Castaño, doctor Rafael Castillo, doctor Antonio Dellepiane, doctor Juan Domínguez, Bernard, Santiago J. Duhalde, Ricardo Dowdall, doctor Carlos A. de Estrada, doctor Jesús M. Espeche, Alejandro Etchenique, doctor Nestor French, doctor Juan Carlos Garay, doctor Ignacio M. Gómez, doctor Fernando Gowland, Eudoro Gallo, Lucas Homar, Francisco Hué, Enrique Hoyo, José M. de Iriondo, J. J. Molina Idoyaga, doctor Pastor Lacasa, doctor Adolfo Labougle (hijo), Alfredo Lavallo, ingeniero Carlos Lavallo Cobo, doctor Pedro Labaqui, David Linari, doctor José Labaqui, Eugenio Lannot, doctor José Ignacio Llobet, ingeniero Franck Lavallo Cobo, doctor Carlos Meyer Pellegrini, doctor Manuel A. Montes de Oca, doctor Francisco P. Moreno, ingeniero Ricardo A. Muñiz, doctor Sylla Monsegur, Pío J. Molinari, Enrique Milani, Francisco Monterroso, Enrique B. Mascías, Nicanor G. de Nevares, doctor Hugo Novaro, Juan Carlos Naón, Hilario Orlandini, doctor Pascual L. Oliverio, doctor Pedro Olaechea y Alcorta, coronel Lisandro Olmos, doctor Federico Pinedo, doctor Octavio Piñeiro Sorondo, doctor Enrique Palacio, Miguel Piñeiro Sorondo, Pedro Podestá, Juan J. Po-

destá, doctor E. Pérez del Cerro, doctor Carlos Roseti, Arturo Richard, Sebastián F. Raffo, Vicente Repetto, doctor Carlos Robertson Lavalle, doctor Arturo Reynal O'Connor, doctor Juan C. Rodríguez Villegas, Antonio N. Domínguez, doctor Ubaldo J. Romero, doctor Carlos Salas, doctor Adolfo Salas, Avelino Sánchez Viamonte, doctor Nicanor Sarmiento, Enrique Schlieper, Andrés Supeña, Enrique Spangenberg, Enrique Seoane, doctor Virgilio Tedín Uriburu, doctor Clemente Trejo, Ernesto Torres, doctor Carlos M. Urien, Adolfo Villatte (hijo), doctor César Viale, Jaime Vieyra, doctor Ernesto Vergara Biedma, doctor Julio V. Villafañe, doctor Norberto Villegas, Angelino Zorraquín y Enrique A. Zwanck, siendo las 6 p. m. se declara abierta la sesión.

El señor presidente, en breves palabras, explicó el objeto de la asamblea, agradeció á los presentes la asistencia al acto, y hace dar lectura del Estatuto definitivo del Comité de la Capital aprobado por la Junta Nacional y que á continuación se transcribe:

Artículo 1.º El Comité de la Capital de la Unión Nacional se compondrá de 210 ciudadanos, de los cuales 150 elegidos de acuerdo con las bases establecidas por la Junta de Gobierno, incluyéndose en ese número los doce miembros de la Comisión Organizadora, y sesenta compuestos por el presidente y dos delegados de cada sección. — Art. 2.º El Comité será formado por una Junta Ejecutiva y cuatro regiones electora-

les. — Art. 3.º La Junta Ejecutiva se compondrá de: 1 presidente, 4 vicepresidentes, 1 tesorero, 4 secretarios, 12 vocales. — Art. 4.º Las regiones electorales estarán á cargo de una comisión compuesta de: 1 presidente, 1 vicepresidente, 5 secretarios; los presidentes y delegados de las respectivas secciones y 26 vocales más. — Art. 5.º Las regiones electorales se organizarán en la siguiente forma: 1.ª región electoral: secciones: 1.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 15. — 2.ª región electoral: secciones: 2.ª, 3.ª, 4.ª, 8.ª, 12. — 3.ª región electoral: secciones: 9.ª, 10, 11, 13, 14. — 4.ª región electoral: secciones 16, 17, 18, 19, 20. — Art. 6.º Los vicepresidentes de la Junta Ejecutiva serán los presidentes de cada región electoral. En caso de que uno de estos vicepresidentes por cualquier razón no pudiera cumplir su mandato, quien lo reemplace será electo por la región electoral, que debe presidir, quedando así también acreditado como vicepresidente de la Junta Ejecutiva. — Art. 7.º El quórum de la Junta Ejecutiva será de 5 miembros y el de los Comités regionales de 10. — Art. 8.º La Junta Ejecutiva del Comité de la Capital proyectará la forma ó ampliación de estas bases, las que serán sometidas á la consideración de la asamblea. La necesidad de la reforma deberá ser votada por la Junta Ejecutiva y necesitará dos tercios de votos para ser aceptada. A moción del doctor Manuel A. Montes de Oca, es nombrado por aclamación presidente honorario el señor don Ricardo Lavalle en reconocimiento de

la acertada dirección de los trabajos de la Comisión provisoria. El doctor C. Meyer Pellegrini hace moción para que la votación de los candidatos para la Junta Ejecutiva se haga por listas firmadas. Aprobada esta moción se nombran escrutadores á los doctores C. Meyer Pellegrini, José María Cullen y Guillermo Achával (hijo). Practicado el escrutinio da el siguiente resultado: presidente, doctor Juan Balestra; vicepresidentes, doctor Carlos Estrada, doctor Joaquín S. de Anchorena, Francisco P. Moreno y doctor José I. Llobet; tesorero, doctor Tomás E. de Anchorena; vocales: Carlos Roseti, Alejandro Calvo, doctor Federico Pinedo, Miguel Quirno, coronel Rodolfo Bunge. El presidente manifiesta que los vocales de la Junta Ejecutiva son los demás miembros de la comisión provisoria. Los secretarios continúan en sus funciones con excepción del cuarto á quien nombrará el presidente electo. Propone el señor Supeña autorizar á la Junta Ejecutiva para llenar las vacantes que se produzcan en el Comité, así como también para designar las autoridades de las regiones electorales. Aprobada esta moción por la asamblea, se levanta la sesión siendo las 7 p. m.

R. LAVALLE.

Franck Lavallo Cobo,
Secretario.

COMITE DE LA CAPITAL

Presidente.....	Doctor Juan Balestra
Pte. 1. ^a Reg. Elect.	Doctor Carlos Estrada
” 2. ^a ”	Doctor Francisco P. Moreno
” 3. ^a ”	Doctor José Ignacio Llobet
” 4. ^a ”	Doctor Joaquín S. de Anchorena
Tesorero.....	Doctor Tomás E. de Anchorena
Secretario general.	Doctor Julio V. Villafañe
Secretarios.....	Ingeniero Franck Lavalle Cobo
”	Doctor Sylla Monsegur
”	Doctor Emilio Lamarea (hijo)

VOCALES

Doctor Horacio Areco, doctor Juan A. Areco, señor Guillermo Achával (hijo), doctor Manuel B. de Anchorena, doctor Pedro R. Arata (hijo), señor Angel T. Alegre, señor C. M. Andrade, doctor Camilo E. de Alvear, doctor Carlos Basavilbaso, doctor Abel Bengolea, doctor Pedro N. Battini, coronel Rodolfo Bunge, señor Atilio Barilari, doctor Roberto J. Bunge, señor Ismael Bengolea, señor Samuel Bosch, señor Tomás R. Bravo, señor Ezequiel Bengolea, doctor Juan A. Boeri, señor Pedro Benoit, doctor Carlos Carlés, señor Emilio N. Cirio, general Daniel Cerri,



DR. JUAN BALESTRA.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA CAPITAL.

doctor Rafael Cobo (hijo), doctor Horacio Calderón, doctor Juan José Castro, señor Alejandro Calvo, señor Rafael A. Cobo, coronel Sebastián Casares, doctor José M. Cullen, ingeniero Alberto Correas, doctor Carlos M. Coll, doctor Manuel Carlés, doctor Luis M. del Carril, doctor Carlos F. Crecio, doctor Federico Cibils, ingeniero Arturo Castaño, doctor Juan P. Cabrero, doctor Alfonso Durao, doctor Antonio Dellepiane, señor Enrique Deluchi, doctor Juan C. Durán, doctor Juan Bernard Domínguez, señor Santiago J. Duhalde, doctor Rafael Emiliani, doctor Jesús M. Espeche, doctor Félix Eguzquiza, señor Alejandro Etchenique, doctor Alejandro Funes Lastra, señor Ignacio Fierro, doctor Juan Carlos Garay, doctor Ignacio M. Gómez, señor Guillermo Gowland, señor Luis García, señor Lucas Homar, ingeniero Luis A. Huergo, señor Francisco Hué, señor José M. de Iriondo, doctor Federico Igarzábal, doctor J. J. Idoyaga Molina, doctor Pastor Lacasa, doctor Eliseo Lestrade, doctor Adolfo Labougle (hijo), señor Alfredo Lavallo, señor Carlos D. Luppi, ingeniero Carlos Lavallo Cobo, señor Enrique Lavallo, doctor Pedro Labaqui, general Francisco Leyría, señor David Linari, doctor Alberto V. López, doctor José Labaqui, señor Eugenio Lannot, doctor Baldomero Llerena, doctor Carlos Meyer Pellegrini, doctor M. A. Montes de Oca, ingeniero Ricardo A. Muñiz, ingeniero Alberto Mascías, señor Pío R. Molinari, señor Gabriel Martínez, señor Paúl

Maschwitz, doctor Adolfo S. Monterroso, doctor Nicanor G. de Nevares, señor Carlos Notinger, doctor Hugo Novaro, doctor Hilario Orlandini, señor Belisario Otamendi, señor Juan Ocampo, doctor Pascual L. Oliverio, señor Francisco J. Oliver, señor Enrique de Olazábal, doctor Pedro Olachea Alcorta, coronel Lisandro Olmos, doctor Federico Pinedo, doctor Eduardo Peña, doctor Octavio Piñeiro Sorondo, doctor Enrique Palacios, señor Rafael Giménez Pereira, doctor Horacio Piñero, doctor Pascual Palma, señor Miguel P. Sorondo, doctor Guillermo Padilla, señor Juan J. Podestá, señor Antonio Pesce, doctor Pedro Podestá, señor Avelino Quirno, señor Miguel Quirno, señor Norberto Quirno, doctor Manuel Quintana, doctor Carlos Roseti, señor Horacio Randle, señor Arturo Richard, señor Gorgonio Ramírez, señor Sebastián F. Raffo, señor Vicente Repetto, doctor Carlos L. Robertson, doctor Luis Romero, ingeniero Ildefonso R. Mejía, doctor Arturo R. O'Connor, doctor Carlos Rodríguez Etchart, señor José C. Rodríguez, doctor Juan C. Rodríguez Villegas, doctor Carlos Salas, doctor Adolfo Salas, señor Avelino Sánchez Viamonte, señor Osvaldo Saavedra, doctor Nicanor Sarmiento, ingeniero Adolfo Stegman, señor Federico Stegman, doctor Aníbal Sánchez Helguera, señor Roberto Schlieper, señor Antonio Santamarina, señor Enrique Schlieper, doctor Alfredo Sáenz Valiente, señor Raúl H. Sahores, señor J. Matías Sánchez Sorondo, señor Andrés Su-

peña, señor Virgilio Tedín Uriburu, doctor Clotario J. Teuly, ingeniero Miguel Tedín, doctor Clemente Trejo, señor Ernesto Torres, doctor Carlos M. Urien, doctor Adolfo Villatte (hijo), doctor César Viale, señor Ricardo Vedoya, doctor Carlos Villar Sáenz Peña, señor Jaime Vieyra, doctor Ernesto Vergara Biedma, doctor Julio V. Villafañe, señor Enrique Vásquez, señor Gervasio Videla Dorna, señor Pedro Vidal Molina, señor Angelino Zorraquín, señor Enrique A. Zwanck, doctor Luis Zuberbülher, doctor Antonio Zúñiga.

VOCALES DELEGADOS

Señor Desiderio Aguilar, señor Horacio Acevedo, señor Juan L. Boeri, doctor Romeo F. Bianchi, coronel Ramón F. Bravo, señor Julio Cufre, doctor Delfín Castro Feijóo, doctor Horacio Campodónico, señor Rodolfo N. Carranza, doctor Rafael Castillo, doctor Manuel Cigorraga, señor Ricardo Dowdall, señor Juan E. Durao, señor Agustín Elía, doctor Nestor French, doctor Fernando Gowland, señor Eudoro Gallo, señor Enrique Hoyo, señor Manuel J. Lee, señor Ernesto Milani, doctor Francisco Monterroso, señor Castillo Muratgia, señor Enrique B. Mascías, Carlos A. Mohr, doctor Juan Carlos Naón, doctor Virgilio Núñez Alegre, señor Antonio Pesce, señor Benito Pasalagua, señor Ricardo Panthou, doctor Eugenio Pérez del Cerro, doctor Juan C. Rodríguez Villegas, doctor Ubal-

do J. Romero, señor José María Sagasta Isla, señor Enrique Spangenberg, señor Enrique Seoane, señor Ernesto Torres, doctor Norberto Villegas.

En la ciudad de Buenos Aires, á los diez y seis días del mes de Febrero de mil novecientos diez, reunidos en asamblea los señores miembros que á continuación se expresan, bajo la presidencia del doctor Juan Balestra y actuando como secretarios los doctores Julio V. Villafañe, Sylla Monsegur y señor Carlos Plá Cárdenas y siendo las 5.30 p. m., se declaró abierta la sesión. Presentes los señores: doctor Joaquín S. de Anchorena, doctor Tomás E. de Anchorena, doctor Horacio Areco, doctor Guillermo Achával, C. M. Andrade, Desiderio Aguilar, Mariano V. Andrade, Victoriano Alemán, doctor Abel Bengolea, doctor Roberto J. Bunge, doctor Juan A. Boeri, ingeniero Pedro Benoit, coronel Ramón F. Bravo, Amadeo Bordigoni, Faustino Bonazzola, Juan A. Bacigalupo, Enrique Bonifacio, Mariano Burgueño, Ramón Baraldo Moreno, Santiago Bado, Anacarsis Bardi, Emilio N. Cirio, general Daniel Cerri, doctor Jacinto Cárdenas, Julio Cufre, doctor Delfín Castro Feijóo, Alejandro Calvo, doctor José M. Cullen, ingeniero Alberto Correas, doctor Manuel Carlés, doctor Federico R. Cibils, ingeniero Arturo Castaño, Juan P. Cabrera, Martín

P. Campos, Carlos P. Cortona, Angel Capurro, Leopoldo Chastagnet, doctor Alfonso Durao, doctor Juan C. Durán, doctor Juan Domínguez Bernard, Santiago J. Duhalde, Ricardo Dowdall, Juan E. Durao, doctor Carlos A. de Estrada, doctor Rafael P. Emiliani, doctor Félix Eguzquiza, Ignacio Fierro, Manuel J. de la Fuente, doctor Juan Carlos Garay, doctor Ignacio M. Gómez, doctor Fernando Gowland, Eudoro Gallo, Miguel Garmendia, doctor Eleodoro Giménez, Tomás V. García, Lucas Homar, Enrique Hoyo, doctor Emilio Hardoy, José M. de Iriondo, Ventura Iztueta, doctor José Ignacio Llobet, doctor Pastor Lacasa, doctor Adolfo Labougle (hijo), Carlos D. Lupi, Enrique Lavalle, doctor Pedro Labaqui, general Francisco Leyría, doctor José Labaqui, Eugenio Lannot, Manuel J. Lee, doctor Carlos Meyer Pellegrini, doctor Francisco P. Moreno, Pío J. Molinari, Adolfo S. Monterroso, Enrique F. Milani, Francisco Monterroso, Enrique B. Mascías, José C. Martínez, Lincoln Maciel, Domingo M. Mazza, Juan J. Mambretti, Segundo Molina, N. G. de Nevares, Carlos Noetinger, Hilario Orlandini, doctor Pascual L. Oliverio, coronel Lisandro Olmos, doctor Federico Pinedo, doctor Enrique Palacio, Rafael Pereira Giménez, doctor Pascual Palma, doctor Miguel Piñeiro Sorondo, doctor Guillermo Padilla, doctor Juan José Podestá, doctor Eugenio Pérez del Cerro, Avelino Quirno, Norberto Quirno, doctor Carlos Roseti, Horacio Randle, Arturo Richard,

Sebastián F. Raffo, Luis Romero, doctor Juan C. Rodríguez Villegas, doctor Ubaldo J. Romero, Pío Roton-daro, doctor José María Rosa (hijo), L. H. Roqué, Avelino Sánchez Viamonte, Osvaldo Saavedra, Andrés Supeña, José María Sagasta Isla, Enrique Seoane, doctor Aristóbulo Soldano, doctor Clemente Trejo, Ernesto Torres, José M. Ungaro, Adolfo Villatte (hi-jo), Enrique L. Vázquez y Enrique Zwanck. El señor presidente declara abierta la sesión y toma la pala-bra para saludar á los señores miembros del Comité de la Capital, extendiéndose en consideraciones sobre el objeto de la convocatoria, la importancia del acto que se va á realizar y lo mucho que espera el partido de las resoluciones de sus miembros y de la disciplina con que se acatan los fallos de la mayoría. Las pala-bras del doctor Balestra fueron ovacionadas. Se pasa á tratar la orden del día, leída por el señor secretario, siendo los puntos á resolverse los siguientes: 1.º Pro-clamación de los electores de Presidente y Vicepre-sidente. — 2.º Designación de candidatos á electores de senador y 3.º elección de candidatos á diputados nacionales. El señor presidente explica que la Junta Ejecutiva del Comité de la Capital, en una sesión an-terior, había entendido que la Junta Nacional del partido era la que debía designar los electores de Presidente y Vicepresidente, pues tratándose de una elección en que intervenían todas las provincias, con-sideraba que á ella le correspondía la confección de

esa lista y que en consecuencia la asamblea del Comité de la Capital, no hacía sino proclamarla, á cuyo efecto se iba á dar lectura de los nombres que la componían. El señor secretario procede á dar lectura de la lista confeccionada por la Junta Ejecutiva Nacional, siendo aclamada por la asamblea. Señor Ricardo Lavalle, doctor Vicente L. Casares, doctor Juan M. Garro, doctor José María Rosa, doctor Julián L. Aguirre, doctor Arturo Gramajo, Rafael Cobo, Vicente Chas, Luis E. Zuberbühler, doctor Jacinto Cárdenas, Santiago Alcorta, doctor Sabiniano Kier, doctor Carlos Salas, ingeniero Luis A. Huergo, doctor Horacio Calderón, doctor Alberto V. López, doctor Eduardo Peña, ingeniero Angel Gallardo, doctor Rafael Castillo, doctor Carlos Rodríguez Larreta, Adolfo Villatte (hijo), coronel Lisandro Olmos, doctor Eduardo Ovejero, Eduardo B. Madero, Camilo de Alvear, doctor Jorge Lavalle Cobo, doctor Manuel Quintana, doctor Horacio Piñero, Horacio Randle, Enrique A. Zwanck, doctor Julio V. Villafañe, Emilio N. Cirio, doctor Sylla Monsegur, doctor Ignacio M. Gómez, doctor Alfonso Durao, doctor Arturo Z. Paz, Santos Unzué, Arturo Aberg Cobo, Miguel B. Quirno, Arturo Richard, Osvaldo Saavedra, doctor Eugenio Pérez del Cerro, doctor Octavio Piñeiro Sorondo, doctor Manuel S. Arias. Acto continuo y antes de procederse á la designación de los candidatos á electores de senador, el señor presidente manifestó que el candida-



Ing. Franck Lavalie Cobo



Dr. Sylla Monsegur



Dr. Julio V. Villafañe



Carlos A. Plá Cárdenas

to que reúne todas las simpatías del partido, es el señor don Marco Avellaneda y que recomendaba á la asamblea aclamara el nombre del distinguido ciudadano y aceptara la lista de electores que se iba á leer porque en ella iban las personas que satisfacían los intereses del candidato y del partido. La asamblea recibió con aplausos las palabras del doctor Balestra, procediéndose á la lectura de los nombres de los candidatos á electores, siendo aclamados: señores Julio C. Naón, Belisario Hueyo, general Daniel Cerri, ingeniero Pedro Benoit, coronel Sebastián Casares, doctor Ernesto Pellegrini, Abelardo Ruiz, Carlos D. Luppi, doctor Clemente Trejo, Enrique de Carabassa, doctor José M. Ungaro, doctor Romeo F. Bianchi, teniente coronel Federico Fossa, Gregorio C. Dones, Tomás Estrada, doctor J. Alfredo Colmo, Juan N. Pastorini, doctor Juan Cecilio López Bucharro, Enrique Scherrer, Eugenio Lannot, coronel Benito Meana, doctor Roberto J. Bunge, doctor Faustino Bonazzola, doctor Fernando Gowland, Eudoro Gallo, doctor Pacífico Paulucci, Francisco S. Monterroso, ingeniero Jerónimo de la Serna, Agustín S. Gamba, doctores Guillermo Achával (hijo), Alejandro Dutilloy, Carlos F. Crecio, Hilario Orlandini, Juan Spinetto, general Francisco Leyría, ingeniero Arturo Castaño, Emilio Spinelli, doctor Manuel Cigorraga, Juan José Blaquier, doctor Miguel Bergallo, Avelino Sánchez Viamonte, Alfredo Rodríguez, doctor Vicente

Martínez Fontes, doctor Pascual L. Oliverio. Se pasa al tercer punto de la orden del día, ó sea á la designación de candidatos á diputados nacionales, manifestando el señor presidente que la asamblea debe resolver en qué forma se hará esa elección. El señor Segundo Molina pide la palabra para proponer que teniendo en sus manos una lista que circulaba en la asamblea, en cuyos nombres se satisfacían las tendencias y los anhelos de la gran mayoría del partido, proponía que se aclamaran en consecuencia los nombres de los señores : doctor Federico Pinedo, doctor Manuel Augusto M. de Oca, doctor Tomás E. de Anchorena, doctor Carlos Basavilbaso, doctor Carlos Carlés, doctor Francisco P. Moreno, doctor José Ignacio Llobet, don Enrique Bonifacio y doctor Carlos A. de Estrada. El doctor José M. Cullen se opone á la moción del señor Molina, por considerar la medida propuesta la menos democrática y hacía moción para que el voto fuera secreto. Estas dos mociones dieron lugar á un cambio de opiniones en que intervinieron los doctores Hardoy, Rosa, Soldano, y el señor Segundo Molina, y previa indicación de cerrar el debate formulada por el señor Juan José Podestá, se procede á votar por su orden las mociones presentadas, resultando aprobada la indicación del señor Segundo Molina por ochenta y cinco votos contra veintitrés. En consecuencia la lista de diputados nacionales fué aclamada, quedando designados candidatos de la Unión Na-

cional los señores de la lista, cuya lectura hizo el señor Molina. El doctor Manuel Carlés pide un voto de confianza para la Mesa Directiva del Comité de la Capital. Con lo que terminó el acto, levantándose la sesión, siendo las seis y treinta p. m.

JUAN BALESTRA.

Sylla Monsegur,
Secretario.



Los Doctores: Juan Balestra, Presidente del Comité de la Capital
y Arturo Gramajo, Presidente de la Comisión de Hacienda de la Junta Ejecutiva